



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **266 - 2026** -GM-MPT

Tacna, 15 JUL. 2026

VISTO:

El Informe N° 810-2026-OGSI-GM/MPT; Proveído de Gerencia Municipal; INFORME N° 517-2026-OGGRH-GM/MPT e INFORME N°185-2026-LVJ-AC-OGGRH-GM/MPT

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal (...)

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N°348-2025-GM-MPT de fecha 02 de octubre 2025 se resuelve en el artículo segundo: Designar con eficacia anticipada al 16 de setiembre 2025 al Ing. Civil ARNOLD IGOR BERRIOS FLORES, como Inspector de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN RECREACION ACTIVA EN JUNTA VECINAL TENIENTE CORONEL RICARDO O'DONOVAN DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe N°810-2026-OGSI-GM-MPT el Jefe de la Oficina General de Supervisión de Inversiones comunica que al haberse resuelto el Contrato N°017-2025-MPT el 01 de julio 2026, se da por culminada las funciones del Inspector asignado ING. ARNOLD IGOR BERRIOS FLORES y recomienda emitir el acto resolutivo concluyendo las funciones al 01 de julio 2026.

Que, respecto a la eficacia anticipada es factible atender lo solicitado al amparo del literal 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, que señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, por los fundamentos expresados corresponde emitir el acto resolutivo a fin de dar por concluida la designación del Ing. Civil ARNOLD IGOR BERRIOS FLORES como Inspector de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN RECREACION ACTIVA EN JUNTA VECINAL TENIENTE CORONEL RICARDO O'DONOVAN DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA" Con eficacia anticipada al 01 de julio 2026, de conformidad con la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General, su Reglamento y modificatoria aprobado con D.S. N°006-2026-JUS.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N°077-2023-MPT, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la Gerencia Municipal contando con el V° B° de la Oficina General de Supervisión de Inversiones, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 01 de julio 2026, la designación del Ing. Civil ARNOLD IGOR BERRIOS FLORES como Inspector de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN RECREACION ACTIVA EN JUNTA VECINAL TENIENTE CORONEL RICARDO O'DONOVAN DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo de acuerdo a ley y conforme a las normas internas.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **266 - 2026** -GM-MPT

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO al 01 de julio 2026 la Resolución de Gerencia Municipal N°348-2025-GM-MPT de fecha 02 de octubre 2025.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RIOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGSI
Interesado
Archivo